

Corresponde al Expediente N° 10503/22

Del Pilar, 02 NOV 2023

VISTO:

El expediente de referencia, el artículo 67 de la Ordenanza Impositiva vigente y su normativa complementaria y modificatoria,

CONSIDERANDO:

Que, según lo expuesto a fojas 181 a 189 por la publicación del I.N.D.E.C con fecha Septiembre de 2023, la variación porcentual del índice de precios internos al por mayor (I.P.I.M.) respecto del mes anterior desciende a 9,2 % y,

Que, de acuerdo con el cálculo ejecutado a fojas 190 para el mes de Diciembre de 2023, se establece el nuevo módulo fiscal en **10.2116**, ello conforme lo establece el artículo 67 de la Ordenanza Impositiva vigente y,

Que, la actualización del mencionado módulo será aplicada a partir del primer día hábil del mes de Diciembre de 2023,

Que, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del Departamento Ejecutivo y las áreas técnicas competentes.

Que, la presente medida se dicta en uso de las facultades que fuera delegada a la Secretaría de Ingresos Públicos por el Sr. Intendente Municipal, mediante Decreto Municipal N° 555/2021 en los términos de los Artículos 181 y 182 del Dec Ley 6769/58(Ley Orgánica de las Municipalidades),

Por ello, el Secretario de Ingresos Públicos en uso de sus atribuciones conferidas por el citado Decreto Municipal N° 555/2021


RESUELVE

Artículo Primero: MODIFICASE el valor del módulo fiscal y los valores expresados como tal en la Ordenanza Impositiva vigente, de acuerdo a lo expresado en el considerando, y según detalle establecido en el Anexo I de la presente medida, el cual forma parte de la misma.


Artículo Segundo: ORDÉNESE la publicación del valor resultante del módulo fiscal en el portal web del Municipio de Pilar.

Artículo Tercero: Dese al Registro Municipal, pase a la Subsecretaría de Ingresos Municipales, publíquese en el Boletín Oficial. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 619-23



Cdr. Diego Brunelli
SUBSECRETARIO DE INGRESOS MUNICIPALES
Municipalidad del Pilar



Lic. Darío Genua
SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar



Municipalidad del Pilar
"Dirección a Despacho, Protocolización
y Boletín Oficial"

**La presente fotocopia es
Copia Fiel del original**

Pilar, 02 de Noviembre 2023



Sra. Lorena B. Flores
Directora de Despacho Protocolización y BO.



Corresponde al Expediente N° 10503/22

Del Pilar, **02 NOV 2023**

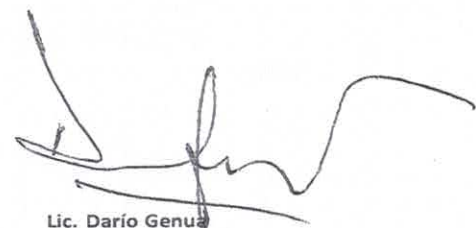
ANEXO I

VALOR DEL MÓDULO FISCAL	FECHA DE VIGENCIA
10.2116	01/12/2023

-> 619-23



Cdor. Diego Brunelli
SUBSECRETARIO DE INGRESOS MUNICIPALES
Municipalidad del Pilar



Lic. Darío Genua
SECRETARIO DE INGRESOS PÚBLICOS
Municipalidad del Pilar



Municipalidad del Pilar
"Dirección de Despacho, Protocolización
y Boletín Oficial"

**La presente fotocopia es
Copia Fiel del original**

Pilar, 02 de Noviembre 2023



Sra. Lorena B. Flores
Directora de Despacho Protocolización y BO.